

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA Nº 05 DEL 12.02.2019**

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 12 de enero de 2019 a las 9:19am. De la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz (se incorporó a las 9:26am) y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia. Ondina Rodríguez Directora de la Escuela de Letras, Lilian Angulo (se incorporó a las 9:26am), Directora de la Escuela de Educación; Roberto Rojas, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1- DECANA (E)**

**ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

**PUNTOS FUERA DE AGENDA:**

➤ **ASUNTO:** Comunicación **DF./01** del Profesor Manuel Chopitte, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esta unidad académica cumple con remitir la respuesta en cuanto a la suspensión del Concurso de Credenciales de Lógica y Argumentación e Introducción a la Filosofía, la cual se transcribe textualmente a continuación:

En la presente remito la respuesta en cuanto a la suspensión del Concurso de credenciales de Lógica y Argumentación e Introducción a la Filosofía. **1.** Agradecemos a usted y a su equipo por la preocupación y disposición de subsanar los errores cometidos en el llamado a concurso. Para ello señalamos que el nombre de las asignaturas debe aparecer de la siguiente manera: **Lógica y Argumentación e Introducción a la Filosofía**, en ese orden, según demarca la tradición del Departamento, ya que los concursos anteriores se han realizado bajo esa designación y atiende a los requerimientos para nuestro personal docente. **2.** En cuanto los **programas** de las asignaturas, tomando en cuenta las orientaciones de la Decana, hemos decidido incluir el programa completo de la asignatura: Introducción a la Filosofía, el cual debe acompañar al programa ya consignado de Lógica y Argumentación. (Ver Anexos). **3.** En cuanto a **los jurados**, el Departamento de Filosofía mantiene los jurados que han sido designados para evaluar a los concursantes: Prof. Carlos Mattered, Prof. Don Rodrigo Martínez y Prof. Freddy Carillo. **4.** Según comunicado CF. 0045/2019, el Consejo de Facultad señala: *f) Levantar sanción a la valoración de los méritos de los tres concursantes y proceder a una nueva revisión de la misma.* Tomando en cuenta la incorporación del programa de Introducción a la filosofía, la revisión de credenciales y demás trámites, el Departamento propone el día 11 de marzo de 2019 para realizar la **Prueba especial** a los

concurantes. Pedimos tomar en cuenta que las asignaturas y secciones que serán responsabilidad del profesor que resulte ganador del concurso ya han sido establecidas por el Departamento ante ORE-Humanidades, por lo tanto el concurso debería realizarse antes que culmine el presente semestre B 2018 para tener un armónico inicio de semestre A 2019, acorde con la crucial fecha de inicio de actividades.

**DECISIÓN:** EL Consejo de Facultad acordó: suspender el Concurso de Credenciales en el área de Filosofía, a fin de resolver situaciones puntuales que requerían no solo la intervención de este organismo, sino también la del Departamento a su cargo, en específico sobre el nombre de las asignaturas que deben aparecer en el llamado a concurso, y la elaboración del Programa objeto del mismo, tal como lo establece el párrafo único del artículo 228 y por analogía, los artículos 28, (literales a y b) y 32 del EPDI. En este sentido, me permito devolverle los programas consignados ante el Decanato en forma separada, a fin de que el que se dé a los participantes cumpla con los requisitos antes mencionados. Aprobado. Resolución **Nº CF DHE. 0043/2019.**

➤ **ASUNTO:** Comunicación **CCTICA 2-05022019** de la Ing. Sandra Benítez (coordinadora), notificando que esta unidad académica solicitó **Aval** para instalar una Sala de Producción de Recursos Educativos Abiertos (REA), con los recursos mínimos necesarios, para atender las necesidades de producción de REA de la comunidad académica de la Facultad.

**DECISIÓN:** Aprobado el Aval. Remitir al CETICA. Resolución **Nº CF0100/2019.**

➤ **ASUNTO:** Comunicación **S/Nº** de fecha 11.02.2019 de la Profesora Ruth Tempo, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

Ratificación			Diferimiento			Nuevos		
Cédula	Nombre y Apellido	Carrera	Cédula	Nombre y Apellido	Carrera	Cédula	Nombre y Apellido	Carrera
26875503	Nicole Bannenber	Idiomas	11037765	Ygor López	Edu. Física	14936232	Luz Marina Duran	Básica Integral
28365817	Rogeiris Tovar	Idiomas				24196799	Lorenzo Enrique Campos Vera	Educación Física
30069115	Jeilly Torrado	Básica Integral						
26558422	Karol Ramírez	Básica Integral						
20850125	María de los Angeles Calé S.	Literatura Hispanoamericana						
4268722	Oscar Rujano	Literatura Clásica						
27919224	Lesnymar Araujo	Básica Integral						
27777344	Gabriel Fernando Albarrán	Medios Audiovisuales						

Así mismo informa que se realizó un segundo corte (A-2019); cuya admisión fue de 636, la fecha de inscripción corresponde desde el 4 de febrero hasta el 15 de febrero. En el mismo se ratificaron los asignados en las carreras donde no se presentó la prueba de habilidades específicas y los asignados por OPSU, que no se inscribieron. También, tengo pautado hacer un tercer corte a mediados del mes de febrero.

A su vez, les informo que he estado recibiendo cartas de exposición de motivos, de bachilleres que solicitan un cupo en las carreras donde no se presentó la prueba de habilidades específicas, tales son los casos de la tabla anterior (Nuevos). Las cartas recibidas posteriores al segundo corte se

llevarán al tercer corte, contando por supuesto con la aprobación de este Consejo. Con respecto al llamado de la carrera de Comunicación Social U-2019, su inscripción se está realizando en línea mediante la página de OFAE, desde el 11 de febrero hasta el 22 de febrero; la fecha de presentación de la prueba de habilidades específicas está programada para el día 11 de marzo. Para las demás carreras (B-2019) su inscripción se hará en línea mediante la página de OFAE, desde el día 11 de febrero hasta la primera semana de junio, aplicándose la prueba de habilidades específicas el 10 de junio.

**DECISIÓN:** Aprobado. Enviar a la Oficina Admisión Estudiantil (O.F.A.E.) y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución **Nº CF0101/2019**.

**ASUNTO:** En consideración **Acta Nº 04 de fecha 05.02.2019**.

**DECISIÓN:** Aprobada el Acta Nº 04 de fecha 05.02.2019.

## 2- ESCUELA DE HISTORIA

Comunicación **Nº EH-004-19** de fecha 04.02.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, período académico A-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Preseminario I	Hancer González, Gilberto Quintero y Daniel Ibarra
Preseminario II	Hancer González, Gilberto Quintero y Daniel Ibarra
Historia de Venezuela I	Hancer González, Gilberto Quintero y Francisco Soto
Historia de Venezuela II	Francisco Soto, Gilberto Quintero y Daniel Ibarra
Historia de Venezuela III	Francisco Soto, Daniel Ibarra y Hancer González
Historia de Venezuela IV	Francisco Soto, Daniel Ibarra y Gilberto Quintero
Historia de América I	Robinzon Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela
Historia de América II	Robinzon Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela
Historia de América III	Robinzon Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela
Historia de América IV	Robinzon Meza, Yuleida Artigas y Luz Varela
Historia de España	Yuleida Artigas, Robinzon Meza y Francisco Soto.
Historia de EE.UU. I	Francisco Soto, Claudio Briceño y Elizabeth Avendaño
Historia de EE.UU. II	Robinzon Meza, Francisco Soto y Claudio Briceño
Paleografía y Prácticas	Yuleida Artigas, Ysaac López y Hancer González
Geografía Regional de América	Robinzon Meza, Claudia Ramírez y Claudio Briceño
Geografía Regional de Venezuela	Prof. Claudio Briceño, Claudia Ramírez y Hancer González
Geografía Histórica de Venezuela	Claudio Briceño, Claudia Ramírez y Francisco Soto Oraá
Demografía	Claudio Briceño, Robinzon Meza y Claudia Ramírez

Las inscripciones se realizarán el 18.03.2019 y las pruebas el 22.03.2019.

**DECISIÓN:** Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF 0089/2019**.

Comunicación **Nº EH-005-19**, de fecha 04.02.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el permiso del Profesor Norbert Molina, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.255.325, para viajar a la ciudad de Allahabad (India) desde el 18.02.2019 hasta el 28.02.2019, para asistir al festival de Kumbhmela-peregrinaje. La carga académica del Profesor Molina será asumida por el Profesor Hernán Lucena Molero.

**DECISIÓN:** Aprobado el permiso del Profesor Norbert Molina, desde el 18.02.2019 hasta el 28.02.2019. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico. Resolución **Nº CF0080/2019**.

Comunicación **Nº EH-006-19**, de fecha 04.02.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, en sesión del día 31.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** presentado por el Profesor Norbert Molina, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.255.325, desde el 03.12.2018 al 04.12.2018, a su participación en el Simposio Latinoamericano del Foro Mundial de Estudios Chinos.

**DECISIÓN:** Aprobado el Informe de Actividades, en los términos señalados al Profesor Norbert Molina. Al Consejo Universitario Resolución **Nº CF 0080/2019**.

Comunicación **Nº EH-007-19** de fecha 04.02.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, período académico A-2019, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Profesores/ Jurados
Sociología I	Lucy Quintero, Joel Morales y Nelson Morales
Sociología II	Irama Sodja, José Antonio Gil Daza, Joel Morales
Antropología I	Joel Morales, Francisco Franco, Adrián Lucena Goyo
Antropología II	Joel Morales, Francisco Franco, Adrián Lucena Goyo

Las inscripciones se realizarán el 18.03.2019 y las pruebas del 22.03.2019 al 22.03.2019.

**DECISIÓN:** Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF0089/2019**.

### 3 – ESCUELA DE LETRAS

Comunicaciones **números DLN14/2019 y DLN20/2019** de fecha 04.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, período académico A-2019, las siguientes asignaturas:

**Departamento de Historia del Arte:**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PROFESORES/JURADOS</b>
Introducción al Arte	Carlos Rojas, Ángel Montilla y Kely Rivas
Arte de la Prehistoria y el Mundo Antiguo	Lorna Donoso, Neida Urbina y Jorge Gómez.
Historia del Teatro	Neida Urbina, Ángel Montilla y Jorge Gómez.
Métodos y Técnicas de Expresión Artística	Carlos Eduardo Rojas, Neida Urbina y Ángel Montilla.
Artes Clásico	Neida Urbina, Carmen Barrera y Jorge Gómez.
Arte Prehispánico I	Carlos Rojas, Neida Barrera y Jorge Gómez.
Visuales I	Elizabeth Marín, Ángel Montilla y Jorge Gómez.
Arte Medieval	Ángel Montilla, Elizabeth Marín y Carmen Barrera.
Arte Prehispánico II	Carlos Rojas, Ángel Montilla y Jorge Gómez
Formas y Lenguajes Musicales del BAND	Ángel Montilla, Jorge Gómez y Elizabeth Marín.
Música Latinoamericana y Venezolana	Ángel Montilla, Elizabeth Marín y Carmen Barrera
Renacimiento, Marinerismo y Barroco	Ondina Rodríguez, Carmen Barrera y Jorge Gómez.
Arte Español	Ángel Montilla, Carmen Barrera y Neida Urbina.
Estética I	Zhelma Portillo, Ondina Rodríguez y Neida Urbina.
Arte Europeo Moderno	Elizabeth Marín, Carmen Barrera y Jorge Gómez.
Arte Colonial Latinoamericano	Ángel montilla, Carmen Barrera y Jorge Gómez
Arte Venezolano del Siglo XX	Lorna Donoso, Zhelama Portillo y Elizabeth Marín
Arte Contemporáneo I	Elizabeth Marín, Zhelma Portillo y Ondina Rodríguez.
Estética II	Elizabeth Marín, Neida Urbina y Ondina Rodríguez.
Arte Latinoamericano Moderno	Elizabeth Marín, Jorge Gómez y Carlos Rojas.
Visuales II	Ángel Montilla, Zhelma Portillo y Carlos Rojas.
Arte Contemporáneo II	Elizabeth Marín, Zhelma Portillo y Ondina Rodríguez.
Critica y Metodología del Arte	Elizabeth Marín, Zhelma Portillo y Ondina Rodríguez.
Conservación y Preservación del Patrimonio Artístico	Carmen Barrera, Jorge Gómez y Ángel Montilla
Historia del Cine	Ángel Montilla, Neida Urbina y Jorge Gómez.
Teoría e Historia de la Música	Ángel Montilla, Jorge Gómez y Carlos Rojas.

**Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana:**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PROFESORES/JURADOS</b>
Literatura Hispanoamericana I	Cecilia Cuesta, José Antequera y Belford Moré
Literatura Hispanoamericana II	Xenia Guerra, José Antequera y Cecilia Cuesta.
Literatura Hispanoamericana III	Xenia Guerra, José Antequera y Xenioa Guerra.
Literatura Española I	Luis Moreno, Iván Páez y Betulio Bravo.
Literatura Española II	Luis Moreno, Iván Páez y Betulio Bravo.
Literatura Venezolana I	José Gregorio Vásquez, Sobeida Nuñez y Belfore Moré.
Literatura Venezolana II	Sobeida Nuñez, Yeñitza Lozada y Jose Gregorio Vásquez.
Seminario de Investigación I	Susana Marchan, José Guillermo Gómez y Diómedes Cordero.
Seminario de Investigación II	Susana Marchan, José Guillermo Gómez y Diómedes Cordero.
Teoría Literaria	Diómedes Cordero, Betulio Bravo y Luis Moreno

Corrientes y Movimientos Literarios	Betulio Bravo, José Guillermo Gómez y Lilibeth Zambrano
Literatura Comparada	Luis Moreno, Lilibet Zambrano y Diómedes Cordero.

Las inscripciones se realizarán el 18.03.2019 y las pruebas del 20.03.2019 al 22.03.2019.

**DECISIÓN:** Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencias. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF 0090/2019**.

Comunicación **Nº DLN16/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suarez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó **Designar** a la Profesora **Miliber Mancilla**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 20.396.764, como Coordinadora de Pasantías del Departamento de Lingüística, a partir del 28.09.2018.

**DECISIÓN:** Aprobada la Designación de la Profesora Milber Mancilla al cargo de Coordinadora, a partir del 28.09.2018. Resolución **Nº CF 0091/2019**.

Comunicación **Nº DLN17/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Camilo Pineda, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Julian Carballo	V-26.749.784	Teoría Literaria	Del 01.01.2019 al 31.12.2018
Oriana Reyes	V-26.274.950	Literatura Española	Del 01.01.2019 al 31.12.2018

**DECISIÓN:** Aprobado los nombramientos de los Bachilleres Julia Carballo y Oriana Reyes. Remitir a la Unidad Desconcentrada Administrativa para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **Nº CF0092/2019**.

Comunicación **Nº DLN19/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Literatura Hispanoamericana	25.02.2019	Cecilia Cuesta, José Antequera y Xenia Guerra.
Literatura Venezolana		José Gregorio Vásquez, Yelitza Lozada y Marco Ramírez.
Seminario de Investigación		Belford Moré, Susana Marchan y Sobeida Nuñez.

Las inscripciones se realizarán desde el 18.02.2019 hasta el 20.02.2019.

**DECISIÓN:** Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela de Letras que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF0093/2019**.

Comunicación **S/N** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Emma Mejías, titular de Cedula de Identidad V-03.915.490 solicitando la **Reincorporación en Principio** a partir del 03.02.2019., luego de la culminación de su Año Sabático.

**DECISIÓN:** Aprobada la Reincorporación en Principio de la Profesora Emma Mejías a partir del 03.12.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0081/2019**.

Comunicación **Nº Meidi.002-19** de fecha 31.01.2019 del Profesor **Gustavo Velasco** Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y diseño Instruccional, remitiendo la **inhibición** del Magister Enrique Hernández, como Representante del Consejo Directivo en el Jurado **del Trabajo titulado “ACTIVIDADES DIDÁCTICAS, BASADAS EN PROYECTOS DE APRENDIZAJE”**, presentado por la Licenciada María Alejandra Uzcátegui, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.350.856, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, por motivos personales. El Magister fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución C.F. Nº 0916/2018. de fecha 20.11.2018.

**DECISIÓN:** Aprobada la Inhibición del Magister Enrique Hernández. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución C.F. Nº **0916/2018** de fecha 20.11.2018, específicamente en lo referido a la designación del Magister Hernández. Resolución **Nº CF0094/2019**.

Para la selección del **nuevo Representante del Consejo Directivo del Jurado, del Trabajo titulado “ACTIVIDADES DIDÁCTICAS, BASADAS EN PROYECTOS DE APRENDIZAJE”**, presentado por la Licenciada María Alejandra Uzcátegui, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.350.856, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, designo a la Magister Yury Albornoz.

**DECISIÓN:** Aprobado. En cuenta de la designación del Profesor María Rodríguez como Tutora - Presidenta y Rebeca Rivas como Representante del Consejo de Facultad. Resolución **Nº CF0095/2019**.

Comunicación **S/Nº** de fecha 04.02.2019 del Profesor **Sebastián Castro**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-16.123.071, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará el trabajo titulado “ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE DE MATRICES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL 4to SEMESTRE, CARRERA DE EDUCACIÓN MATEMATICA, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ” como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 por aplicación del 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los profesores: Reinaldo Cadenas, Yazmary Rondón, Jonathan Linares y Ruth Tempo.

**DECISIÓN:** Se designa a los profesores Jonatán Linares, Yazmary Rondón y Reinaldo Cadenas (Coordinador). Aprobados. Resolución **Nº CF0096/2019**.

## **5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

Comunicación **Nº EMA 009.19** de fecha 31.01.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales aprobó y acordó solicitar la inscripción del Bachiller **Carlos Sánchez**, aspirante a la carrera de Medios Audiovisuales, solicitando un cupo por la modalidad de alto Rendimiento para el semestre A-2019, en virtud de que tiene un promedio de 20 puntos en su bachillerato y un puntaje en línea de la OPSU de 100 puntos.

**DECISIÓN:** Aprobada la extensión de un cupo para la modalidad de Alto Rendimiento para la carrera de Medios Audiovisuales para el Semestre A-2019. Resolución **Nº CF0087/2019**.

Comunicación **Nº EMA 010.19** de fecha 31.01.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Roberto Rojas, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la última prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor Nascuy Linares, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.712.965, desde el 25.03.2019 hasta el 25.09.2019.

**DECISIÓN:** Aprobada la prórroga del Permiso No Remunerado del Profesor Nascuy Linares desde el 25.03.2019 hasta el 25.09.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF0082/2019**.

Comunicación **Nº EMA 014.19** de fecha 31.01.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, acordó la **no renovación de Contrato** como preparadora de la Bachiller Vanessa Emperatriz Reyes Montilla, por no haber entregado los recaudos solicitados para el concurso en el año 2018.

**DECISIÓN:** Aprobada la no renovación de contrato de la Bachiller Vanessa Reyes. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **Nº CF0097/2019**.

Comunicación **Nº EMA 015.19** de fecha 31.01.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS		FECHA	PROFESORES/JURADOS
Taller de Competencia Comunicativa 10	Taller de Competencia Comunicativa 20	18.02.2019	Juan Manuel Fernández, Víctor Daniel Albornoz y Carlos Moreno.

Las inscripciones se realizarán desde el 13.02.2019 hasta el 15.02.2019.

**DECISIÓN:** Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de Medios Audiovisuales que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF0098/2019**.

Comunicaciones n **Nº EMA 016.19** de fecha 31.01.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Alejandro Betancourt, Coordinador del Área de Pasantías, solicitando Aval para la tramitación ante la Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DIORI) para la Bachiller que se especifica a continuación:

NOMBRE y APELLIDOS	CI	DESTINO	LAPSO	INSTITUCION
María Pierina Espinoza	23.391.976	Colombia	01.04.2019 al 01.05.2018.	Universidad Nacional de Colombia.

**DECISIÓN:** Aprobado. A DIORI. Resolución **Nº CF 0086/2019**.

## 6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

Comunicación **Nº EIM-003/2019** de fecha 22.01.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **María Nohelia Parra**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-17.377.781, a partir del 25.02.2019 hasta 25.08.2019, para participar en la investigación en el área de Ciencias políticas enmarcadas el proyecto interdisciplinario del gobierno escolar y competencias ciudadanas "Sin Límites", en la ciudad de Yopal, Colombia.

**DECISIÓN:** Aprobado el Permiso No Remunerado de la Profesora María Nohelia Parra, partir del 25.02.2019 hasta 25.08.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0083/2019**.

Comunicación **Nº EIM-004/2019** de fecha 22.01.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso**

**No Remunerado** de la Profesora **Rosangela Pulido**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.296.988, a partir del 25.03.2019 al 25.03.2020.

**DECISIÓN:** Aprobado el Permiso No Remunerado de la Profesora Rosangela Pulido, partir del 25.03.2019 al 25.03.2020. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0082.1/2019**.

Comunicación **N° EIM-007/2019** de fecha 22.01.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó **Renovación del Contrato** de la Profesora Enmanoelia Palma Velásquez, titular de la Cédula de Identidad N° 16.804.228, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.  
Categoría: Instructor.  
Dedicación: Tiempo completo  
Actividades docentes a cumplir: Introducción de Textos Literarios 4H/S  
Introducción de la Teoría de las Organizaciones 4H/S  
Lectura y Escritura I e Inglés 4H/S

**DECISIÓN:** Aprobado la Renovación de Contrato de la Profesora Enmanoelia Palma Velásquez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0085/2019**.

Comunicación **N° EIM-016/2019** de fecha 07.02.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor César González, Coordinador de la Unidad de Exámenes de Suficiencia, en el cual informa que esta Unidad Académica, acordó remitir la Programación de **Exámenes de Suficiencia Externos para el año 2019**. El Profesor González informa que para la elaboración de la programación se ha tomado en cuenta tanto el Cronograma de los llamados a Concursos de Oposición 2019 emitido por la Secretaría de la Universidad, así como también las programaciones de los semestres B-2018 y A- 2019.

	<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Fecha de presentación</b>
I EXAMEN <b>MARZO</b>	11.02.2019– 28.02.2019	08.03.2019
II EXAMEN <b>MAYO</b>	02.04.2019 – 24.04.2019	03.05.2019
III EXAMEN <b>JUNIO</b>	03.06.2019 – 19.05.2019	28.06.2019
IV EXAMEN <b>SEPTIEMBRE</b>	23.07.2019 – 25.09.2019	04.10.2019
V EXAMEN <b>OCTUBRE</b>	14.10.2019 – 29.10.2019	08.11.2019

**DECISIÓN:** Aprobada la Programación de Exámenes de Suficiencia Externos para el año 2019. Al Consejo Universitario y la Secretaría de la Universidad de Los Andes, para conocimiento y difusión. Resolución **N° CF0076/2019**.

Acta de fecha 30.01.2019 suscrita por los profesores Melva Márquez (Presidente), Judith Febres (Secretaría) y Rosángela Pulido (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área Lengua Inglesa**, para el Departamento de Inglés, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 30 de enero de 2019, siendo las 09:30 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo

establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Lcda. Emmanoelia Palma Velásquez. Cédula de Identidad N° V-16.804.228

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	30,527 puntos	30% = 4,904 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Prueba oral: 8,5 puntos Prueba escrita: La aspirante presentó carta de retiro	0 puntos
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	0 puntos	0 puntos
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		0 puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		0 puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua Inglesa, en la categoría de Instructor, declara **DESIERTO** el concurso, porque la aspirante presentó **carta de retiro**.

**DECISIÓN:** Aprobada el Acta del Concurso de Oposición. Declarar desierto. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0077/2019**.

Acta de fecha 04.02.2019 suscrita por los profesores Carmen Elena Contreras (Presidente), Melva Márquez (Secretaria) y Jose Miguel Plata (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área Lengua Inglesa**, para el Departamento de Ingles, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 04 de febrero de 2019, siendo las 10:30 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Lic. Eloísa Reyes Duque  
Cédula de Identidad N° V-17.456.255

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	22,387	30% = 3,777
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14,08	50% = 7,04
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,3	20% = 3,66
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		14,47
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		15,48

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Inglés, en la categoría de Instructor, declara **GANADORA** a la ciudadana **Eloisa Duque Reyes**, titular de la Cédula de Identidad número **V-17.456.255**, por haber obtenido la calificación de **quince coma cuarenta y ocho centésimas (15,48)** puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **catorce (14,00)** puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes

**DECISIÓN:** Aprobada el Acta del Concurso de Oposición. Declarar ganadora a la ciudadana Eloisa Duque Reyes. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0078/2019**.

Comunicación **Nº EIM-DIN/008/2019** de fecha 14.01.2019 del Profesor Jesús Miguel Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica ratifica el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa. **Asignaturas:** Inglés 10 e Inglés 20. Asimismo, y la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Ivonne Rodríguez, Teadira Pérez y José Miguel Plata. Y el programa de concurso.

**DECISIÓN:** Aprobado. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF0099/2019**.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

Comunicación **Nº CDP11/2019** de fecha 06.02.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Rangel Urbina, Francisco David	V010108199	Historia	Ingresó en el semestre A-1997 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Zambrano Pérez, Daniela Beatriz	V018694915	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2003 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rivero Fassano, Carolina	V015296670	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por encontrarse fuera del País por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE)

				D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Moreno Campbell, Vanessa Marisol	V013648507	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2000 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por encontrarse fuera del País por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
<b>Recuperación de Cupo</b>				
Busto Zerpa, Yadrith Ninoska	V016307754	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por encontrarse fuera del País por encontrarse fuera del país.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia del Arte.

**DECISIÓN:** Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de RegistroEstudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF0088/2019**.

#### 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

#### 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

#### 11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

#### 12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

#### 13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:40 am.

Mery López de Cordero  
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl  
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 12 de FEBRERO del 2019.**

CD/ma.